

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAS VENTAS DE SAN JULIÁN

Adoptado acuerdo inicial sobre constitución de Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención de este Municipio y el de Las Ventas de San Julián, así como los Estatutos de la misma, se somete a información pública por espacio de un mes a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, y del tablón de anuncios de la Casa Consistorial, al objeto de que puedan formularse durante dicho plazo las alegaciones oportunas.

Las Ventas de San Julián 24 de abril de 2014.-El Secretario, Carlos Barrada Beiras.

N.º I.- 3730